

Programas sociales estatales	Descripción del programa	Enfocado a	Presupuesto anual	Reglas de operación	Área responsable del programa	responsable	Requisitos
EFAS DE FAMILIA	Consistente en un apoyo monetario mensual, otorgado para la adquisición de alimentos y otros enseres domésticos, Apoyo económico a retos productivos.	Mujeres madres solteras	\$12,618.00 Anual, Siendo entregado por transferencia Electrónica en una sola exhibición	Ser jefa de familia, mayor de edad que conforme una familia monoparental con menores descendientes o ascendientes a su cargo o en su caso dependientes económicos menores de edad unidos en parentesco consanguíneo transversal hasta el segundo grado y acredite su manutención. 2. Ser residente de alguno de los 125	Secretaría de desarrollo e integración social	Dirección General de Programas Sociales.	Copia simple de actas de nacimiento de la solicitante y sus dependientes Acreditar la jefatura de familia (Acta de defunción del cónyuge, solicitud de disolución de vínculo matrimonial, acta de matrimonio con anotación marginal de divorcio, constancia de inexistencia matrimonial.) Carta en la que bajo formal protesta de decir verdad, manifieste su condición de mujeres jefas de familia Identificación oficial con fotografía CURP de la solicitante y sus dependientes Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) Presentarse personalmente a tramitar el apoyo Responder el formato de solicitud (FPU) que

				municipios de Jalisco. 3. Probar su condición socioeconómica de vulnerabilidad. 4. Elegir alguna de las dos modalidades de apoyo.			incluye estudio socioeconómico Elegir el tipo de modalidad
--	--	--	--	---	--	--	---